



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00028265- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. Eduardo González Olgún por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Historia Económica y Social en lo referente a las calificaciones de la estudiante Mía Guadalupe Aragón y del estudiante Lautaro Nicolás Atencia Herrera;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Mía Guadalupe Aragón figura como ausente y el estudiante Lautaro Nicolás Atencia Herrera figura con una calificación de nueve (9) puntos en el Acta de Examen N° 134 Libro N° 458 de fecha 15 de diciembre de 2021 de la materia Historia Económica y Social;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. Eduardo González Olgún a rectificar el Acta de Examen N° 134 Libro N° 458 de fecha 15 de diciembre de 2021 de la materia Historia Económica y Social en la cual la estudiante Mia Guadalupe Aragon (Legajo N° 43370821) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos y el estudiante Lautaro Nicolás Atencia Herrera (Legajo N° 43339761) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.